Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

2024-3175

Fecha de ingreso:24-09-2024 **Fecha de emisión:**07-10-2024 **Folio:**2024-3175
Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA MARTINA LOPEZ MORENO
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BARDA
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-321-058-00011-00-0000
Propietario: MARIA MARTINA LOPEZ MORENO
Domicilio: CALL 5 DE MAYO 507 COLONIA VILLA JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **8 DE NOVIEMBRE DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	53.00	0.00	0.00		863.13
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	53.00	0.00	0.00		172.63
		TOTALES	106.00	0.00	0.00		$ 1,035.76

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-10-2024 13:16:41 **Usuario:** IDOMINGUEZ
Dirección: null

302d0214428edc3b75558e361a7cf69019e792a168676a39021500835e395c72e5cd6f9b9c38e21bdbd6d57ab946b0